

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

24 JUN 2021

En atención a que los auxiliares designados no comparecieron a tomar posesión del cargo, se le releva y en su remplazo se designa como curador ad-litem, con quien se continuará el trámite del proceso, al Dr.

Sonia Cordero Guerrero (soniacaw27@hotmail.com) Dr.

o Abraham José Rafael Ramírez Dr.

o René Cifuentes Gómez Dr.

Notifíquesele telegráficamente, correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del AUTO que libro mandamiento de pago dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Conforme a lo previsto en el Núm. 7º del art. 48 del C.G.P. su labor es como Defensor de Oficio, advirtiéndole que el nombramiento es de forzosa aceptación.

Tenga en cuenta que en auto de fecha 1 de diciembre de 2019, se designaron los gastos.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 21
Hoy 25 JUN 2021
La Sria.
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-